

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 013 2019-00871

En atención a la documental que antecede, se ACEPTA la cesión del crédito que hace COOPERATIVA PROGRESO SOLIDARIO - EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA - EN INTERVENCIÓN COOPROSOL, a favor de FIDEICOMISO ACTIVOS REMANENTES - ESTRATEGIAS EN VALORES S.A. ESTRAVAL EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u> 17 </u> Hoy <u> 18/04/2023 </u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>

Ptg.